



MANEJO DE REAS EN VACUNATORIO

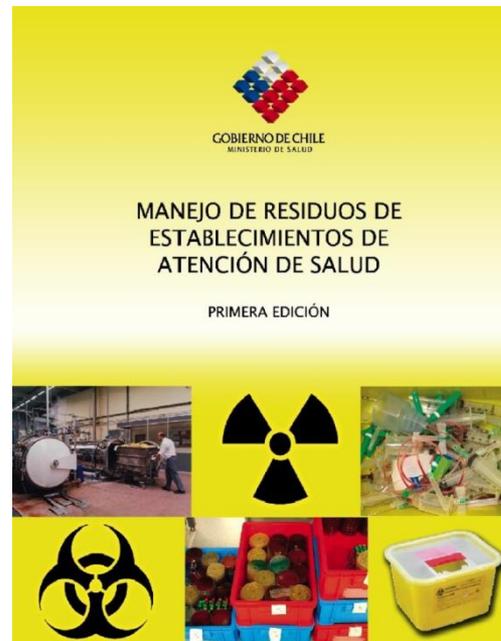
Constanza Cárcamo
Encargada PNI
CESFAM Dr. J.C Baeza

REAS

Los desechos generados en cualquier actividad humana pueden presentar riesgos para la salud cuya magnitud dependerá de la presencia y concentración de las sustancias peligrosas y microorganismos patógenos viables.



El 04/12/2009 en nuestro país aparece aprobado en el diario oficial el Reglamento sobre manejo de residuos de establecimiento de atención en salud (REAS) cuyo objetivo es prevenir y controlar los riesgos provenientes de los residuos que se generan en los establecimientos de salud considerando la protección tanto de quienes se relacionan directamente con ellos así a la población general.



CONCEPTOS GENERALES

- **Generador**: establecimiento de atención de salud que dé origen a residuos correspondientes a las categorías de residuos especiales a las que se refiere el reglamento.
- **Residuo**: sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.
- **Manejo de residuos**: Conjunto de operaciones a las que se someten los residuos de establecimientos de atención de salud luego de su **generación**, que incluyen su **almacenamiento, transporte y eliminación**.
- **Contenedor**: Recipiente portátil o envase, en el cual un residuo es almacenado o transportado previo a su eliminación.

CATEGORIAS DE RESIDUOS



- **Categoría 1:** Residuos Peligrosos.
- **Categoría 2:** Residuos Radioactivos de Baja Intensidad.
- **Categoría 3:** Residuos Especiales.
- **Categoría 4:** Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios.

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos o mezclas de residuos que presentan un riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto al poseer alguna de las siguientes características:

- Toxicidad aguda
- Toxicidad crónica
- Toxicidad extrínseca
- Inflamabilidad
- Reactividad
- Corrosividad



Corrosivo



Reactivo



Explosivo



Tóxico



Inflamable



Biológico

Se consideran peligrosos también aquellos residuos que contienen o están contaminados **por metales pesados**, tales como aquellos que contienen **mercurio (derivado: Timerosal)** y baterías que contienen cadmio o plomo.

RESIDUOS ESPECIALES

Son aquellos residuos de establecimientos de atención de salud **sospechosos de contener agentes patógenos** en concentración o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.



TIPOS DE RESIDUOS ESPECIALES

- Cultivos y muestras almacenadas: vacunas de virus vivo atenuado:
 - SRP
 - Anti polio (oral, sabin)
 - Anti varicela
 - Anti fiebre amarilla
 - BCG



TIPOS DE RESIDUOS ESPECIALES

- Residuos patológicos como restos biológicos y/o fluidos corporales
- Sangre y productos derivados incluyendo el plasma, el suero y demás componentes sanguíneos y elementos tales como gasas y algodones, saturados con éstos.
- Cortopunzantes.
- Residuos de animales.





Generación de residuos



Los desechos generados en cualquier actividad humana pueden presentar riesgos para la salud cuya magnitud dependerá de la presencia y concentración de las sustancias peligrosas y microorganismos patógenos viables.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda realizar un **manejo diferenciado** de los distintos residuos que se generan en establecimientos de salud, controlando de forma eficaz los riesgos específicos que tienen asociados cada uno de ellos.

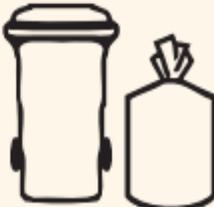
SEGREGACIÓN

(Separación de origen)



Al momento de su generación, los residuos deberán ser segregados y almacenados en contenedores diferenciados.

Dicha segregación deberá mantenerse durante todas las etapas de manejo de los residuos hasta su eliminación o tratamiento.

Residuos especiales	 Amarillo	
Residuos peligrosos	 Cualquiera excepto amarillo, negro o gris	<p>De acuerdo a la característica de peligrosidad, según la Norma Chilena Oficial NCh2190.Of2003 (véase el Anexo 4)</p>
Residuos radiactivos de baja intensidad	 Cualquiera excepto amarillo, negro o gris	
Residuos sólidos asimilables	 Gris o negro	Ninguno

¿Cómo vamos a segregar los residuos en la Unidad de vacunatorio?



Residuos sólidos asimilables a domiciliarios

- Envoltorios secundarios de vacunas.
- Envoltorios primarios de vacunas.
- Papel.
- Algodón sin fluidos.



RESIDUOS PELIGROSOS

Jeringas y sus cortopunzantes que fueron utilizados en una vacunación con vacunas que tienen Timerosal:

- Pentavalente
- Antitetánica.
- Dtpa.
- Hepatitis B.



RESIDUOS ESPECIALES

Jeringas y sus cortopunzantes que fueron utilizados en una vacunación con otras vacunas como:

- Vivos atenuados: SRP, polio Oral, varicela, rotavirus, fiebre Amarilla y BCG.
- IPV.
- Neumococcica.
- Meningococcica.
- Hexavalente
- VPH.
- Antirrabica.
- Influenza
- Hepatitis A



Elementos saturados con sangre u otro fluido.

Cada contenedor con residuo que ingresa al sitio de almacenamiento, debe incluir la siguiente información:

- Servicio o zona de generación
- Categoría de residuos
- Cantidad almacenada
- Fecha de ingreso a la sala de almacenamiento
- Fecha de envío y cantidad despachada a eliminación.

Consideraciones

- Mantener los contenedores en el área sucia la cual debe estar debidamente identificada.
- Idealmente, mantener los contenedores en soporte metálico adheridos a la muralla.
- Llenar los contenedores sólo **hasta** $\frac{3}{4}$ de su capacidad (indicado en el envase con una marca).
- Rotular de forma clara y visible indicando VACUNATORIO y la fecha de inicio tanto de su uso como de su eliminación.
- Mantener en stock contenedores para su reposición inmediata en casa de que alguno este listo para su eliminación.



- TRANSPORTE INTERNO.
- ALMACENAMIENTO.
- TRANSPORTE EXTERNO.



2.- Recolección y transporte interno

Consiste en trasladar los residuos en forma segura y rápida desde las fuentes de generación hasta la sala de almacenamiento.

Se deben establecer rutas y horarios para el traslado de los residuos en condiciones que minimicen los riesgos y que no afecten el buen funcionamiento del establecimiento.

Al momento del retiro de los residuos se deberán sustituir los contenedores usados por contenedores nuevos o aseados, provistos de sus respectivas bolsas nuevas si ello correspondiera.

Otras consideraciones especiales

- Personal de aseo que transporta los contenedores capacitados en REAS.
- Guantes y vestimenta apropiada al momento de manipular los contenedores.
- Funcionarios en contacto con los contenedores deben encontrarse vacunados contra la Hepatitis B.

3.- Almacenamiento

Todo establecimiento que genere REAS debe contar con al menos un sitio de almacenamiento final para dichos residuos.

El sitio de almacenamiento debe estar ubicado y operando de forma tal que se minimicen los riesgos de contaminación por microorganismos patógenos u otro tipo de contaminantes presentes en los residuos.

¿QUÉ PODEMOS EVITAR?



MUCHAS
GRACIAS

